

Página 1 de 2	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión:		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL –  
DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA- GRUPO ASUNTOS JURIDICOS**

Santa Bárbara de Arauca, dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro (18/10/2024)

**DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Señor (A) Beneficiario (A)  
MARIA LIGIA FLORES QUETAMA  
Correo electrónico: [albaligiafloresquetama@gmail.com](mailto:albaligiafloresquetama@gmail.com)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, y en cumplimiento a la calificación informe administrativo por muerte No. 001-2024; proferido por el señor Teniente Coronel MIGUEL ANGEL HERRERA VILLAMIL, Comando Departamento de Policía Arauca (E), me permito notificarle por medio del presente aviso, el contenido del mismo, del cual se anexa a la presente publicación copia en tres (05) folios el cual en su parte resolutive indica lo siguiente:

**“ARTÍCULO PRIMERO: CALIFICAR** De conformidad con el recaudo probatorio, y con el fin de determinar que la muerte del extinto Patrullero de Policía FABIO ESTEBAN TULCAN FLORES (Q.E.P.D), quien en vida se identificaba con cedula de ciudadanía 1.085.328.068 de Pasto - Nariño, se enmarca dentro de lo preceptuado en el Decreto 1091 de 1995, *“Por el cual se expide el Régimen de Asignaciones y Prestaciones para el personal del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, creado mediante Decreto 132 de 1995”* Título II Capítulo IV Artículo 68 y el artículo 29 del Decreto 4433 de 2004 *“Por medio del cual se fija el régimen pensional y de asignación de retiro de los miembros de la Fuerza Pública”*, **“MUERTE SIMPLEMENTE EN ACTIVIDAD”**, acorde con lo expuesto en la parte motiva de la presente calificación hechos ocurridos el día 29 de junio de 2024 en el municipio de Santa Barbara Arauca - Arauca.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR**, Notificar de esta providencia a los beneficiarios, haciéndole saber que el presente informativo administrativo por muerte está sujeto a las modificaciones a que haya lugar, bien sea de oficio o por solicitud de parte, cuando se conozcan nuevas pruebas que así lo ameriten. La Ley ha facultado al Director General de la Policía Nacional para avocar la modificación, según artículo 71 del Decreto 1091 de 1995

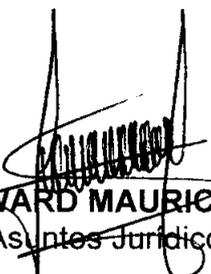
**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** Una vez surtido lo anterior, remitir el presente informe al Área de Prestaciones Sociales de la Policía Nacional, para lo de su competencia.

Así mismo, se le informa además, que Contra la presente decisión no procede recurso alguno ante el comando de Departamento de Policía Arauca, de conformidad con lo señalado en los artículos 75 de la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Se hace constar, que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Página 2 de 2	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión:		

El expediente permanecerá a su disposición en la Dependencia de Asuntos Jurídicos del Comando Departamento de Policía Arauca, ubicada en la en la calle 15 No. 7 – 180 Avenida Juan isidro Daboin.

  
Intendente **EDWARD MAURICIO CHAIN CELIS**  
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos DEARA (E)

Elaborado por: PT. JUAN DAVID SALCEDO BASTO // COMAN – ASJUR  
Revisado por: IT. EDWARD MAURICIO CHAIN CELIS // COMAN – ASJUR  
Fecha de elaboración: 18/10/2024  
Ubicación: \\srvfilesdeara\ASJUR2024\41.1 PROCESOS ADMINISTRATIVOS\POR ARMAS DE FUEGO

Calle 15 No. 7 – 180 Avenida Juan Isidro Daboin  
[deara.asjur@policia.gov.co](mailto:deara.asjur@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

Página 1 de 10	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1AJ-FR-0050		
Fecha: 01-10-2014	FORMATO CALIFICACIÓN DE INFORMATIVOS ADMINISTRATIVOS PRESTACIONALES POR LESIÓN O MUERTE.	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICIA NACIONAL –  
DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA – COMANDO**

Santa Bárbara de Arauca, 21 AGO 2024

**CALIFICACIÓN INFORME ADMINISTRATIVO  
POR MUERTE No. 001-2024**

**DATOS DEL FALLECIDO**

**GRADO:** PATRULLERO DE POLICIA  
**APELLIDOS Y NOMBRES:** FABIO ESTEBAN TULCAN FLORES  
**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** 1.085.328.068 de Pasto

**VISTOS**

Al despacho del Comando del Departamento de Policía Arauca, se encuentra para calificar las circunstancias de tiempo, modo y lugar del informe administrativo prestacional por muerte No. 001-2024, adelantado por el fallecimiento del extinto Patrullero de Policía FABIO ESTEBAN TULCAN FLORES (Q.E.P.D), quien en vida se identificaba con cedula de ciudadanía 1.085.328.068 de Pasto – Nariño, dentro del cual, atendiendo las facultades y parámetros establecidos en el artículo 71 del Decreto 1091 de 1995, se procede a indicar las causas en que produjeron la muerte del citado policial, en atención a las siguientes consideraciones.

**SITUACIÓN FÁCTICA**

Que mediante comunicación oficial No. GS-2024-035869-DEARA, el señor Teniente SAMIR ANDRES CRUZ HERNANDEZ, Subcomandante Estación De Policía Arauca, quien informa la novedad acaecida el día 29/06/2024 con el señor Patrullero FABIO ESTEBAN TULCAN FLORES al Comando Departamento de Policía Arauca, bajo los siguientes presupuestos:

*...(sic)... “De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi coronel, con el fin de informar la novedad ocurrida el día 29/06/2024, siendo aproximadamente las 03:01 horas, encontrándome de servicio como J4, la central de radio informa al cuadrante 2 y 12 adscritos al CAI Costa Hermosa, sobre un accidente de tránsito frente del Parque de la Juventud, donde llegaron los cuadrantes y el jefe de vigilancia al lugar de los hechos, manifestando que observaban una aglomeración de personas alrededor de un accidente, de inmediato me desplace para el hospital San Vicente de Arauca para verificar el estado del ciudadano, al llegar, el medico en turno manifiesta que se encuentra sin signos vitales y corresponde a un funcionario de nombre FABIO ESTEVAN TULCAN FLOREZ identificado con cedula de ciudadanía 1.085.328.068, grado Patrullero de Policía, se informa*

Página 2 de 10	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1AJ-FR-0050		
Fecha: 01-10-2014	FORMATO CALIFICACIÓN DE INFORMATIVOS ADMINISTRATIVOS PRESTACIONALES POR LESIÓN O MUERTE.	
Versión: 0		

*de inmediato a la central de radio y me desplazo al lugar de los hechos, donde se encontraban el cuadrante de vigilancia realizando el acordonamiento.*

*De lo anterior la ciudadanía manifiesta que un vehículo se pasó el semáforo en rojo, violando las normas y señales de tránsito, donde el vehículo huye del lugar de los hechos, haciendo caso omiso del accidente ocasionado. Así mismo manifestó la comunidad, que el vehículo involucrado en el accidente de tránsito, es de color blanco, de placas FKO-238, de inmediato se procede a la búsqueda del mismo, donde es encontrado pasado unos 40 minutos aproximadamente de los hechos, por los cuadrantes del CAI Malecom, sobre la carrera 25 No. 28B-15 del barrio libertadores, evidenciándose un golpe en el costado del copiloto, sumiendo las latas del vehículo y tiene pintura roja, se toca el capón del vehículo, el cual aún se encuentra caliente por lo cual se presume que no llevaba mucho tiempo estacionado en ese lugar.*

*De lo anterior el cuadrante 2 y 12 se entrevista con 02 testigos presenciales, de nombre Jennifer Rodríguez Montealegre identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.791.934, manifestando "soy la amiga del accidentado, lo recogí a las 23:30 horas aproximadamente en la estación de Policía Arauca, para llevarlo a mi casa de habitación, con una muda de ropa de él, posteriormente salimos a departir a los establecimientos abiertos al público (bares), los cuales se encuentran ubicados sobre la carrera 24, siendo aproximadamente las 02:40 horas, nos fuimos en mi motocicleta para mi casa de habitación, en el transcurso del camino la motocicleta empieza a presentar fallas mecánicas apagándose en reiteradas ocasiones, donde en un momento me bajo de la motocicleta y el me manifiesta dar una vuelta en la motocicleta para verificar el daño, donde posteriormente ocurre el accidente.*

*Segundo testigo Karen Dayana Sarabia Vega identificada con cédula de ciudadanía No. 1.007.438.435, manifestando "yo vi cuando el vehículo se pasó el semáforo en rojo sobre la calle 15 con carrera 11, en ese momento es cuando colisiona la moto con el vehículo y 10 a 20 metros aproximadamente, se detiene el vehículo donde descende una persona de sexo masculino, quedándose en el lugar de los hechos y el vehículo sigue su camino.*

*En el lugar de los hechos se nos acerca un ciudadano de sexo masculino, el cual manifiesta "me encontraba caminando por el sector y observe el accidente de tránsito, me acerque a auxiliar a la persona" quedándose en el lugar de los hechos con las patrullas que se encontraban en el lugar, el cual fue identificado como Patrullero Díaz, que labora en la oficina de movilidad del departamento.*

*Siendo aproximadamente las 07:30 horas, llega una ciudadana manifestando ser la propietaria del vehículo tipo automóvil, de nombre Ingris Sánchez Estévez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.781.314, "Salí a dar una vuelta por la zona rosa como a las 02:30 horas, me encontré a Oscar Diaz y se subió a mi vehículo estaba tomando con un compañero blanquito con*

Página 3 de 10	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1AJ-FR-0050		
Fecha: 01-10-2014		
Versión: 0		
FORMATO CALIFICACIÓN DE INFORMATIVOS ADMINISTRATIVOS PRESTACIONALES POR LESIÓN O MUERTE.		

*tatuajes y tenía Brackets, no sé cómo se llama y me dice que lo dejara manejar por qué él sabía para donde íbamos y salimos para el comando; en la esquina del semáforo se nos mete una moto y chocamos por ende me dice que lo dejara ahí que él iba a responder por lo qué había pasado, que no me preocupara, el carro fue llevado por un ciudadano a mi casa, que iba pasando por ahí, yo me quedé en un hotel por el puente internacional.”*

### RECAUDO PROBATORIO

**Del folio 1 al 7.** Obra documento electrónico No. GS-2024-037244-DARA de fecha 06/07/2024, firmada digitalmente por el señor Teniente Coronel MARCEL RICARDO VILLARTE CALIXTO, Comandante Departamento de Policía Arauca (E), remite a la jefatura del grupo de asuntos jurídicos la novedad del deceso del Patrullero de Policía FABIO ESTEBAN TULCAN FLORES (Q.E.P.D), anexando:

- Comunicación electrónica No GS-2024-035869-DARA, de fecha 29/06/2024, firmado digitalmente por el señor Teniente SAMIR ANDRES CRUZ HERNANDEZ, Subcomandante Estación de Policía Arauca, donde informa el deceso del extinto Patrullero de Policía FABIO ESTEBAN TULCAN FLORES (Q.E.P.D).
- Comunicación electrónica No GS-2024-035831-DARA, de fecha 29/06/2024, firmado digitalmente por el señor Subintendente ARLEY DAVID OBANDO MEDINA, comandante de patrulla de vigilancia, donde informa el accidente de tránsito del extinto Patrullero de Policía FABIO ESTEBAN TULCAN FLORES (Q.E.P.D).
- Comunicación electrónica No GS-2024-035895-DARA, de fecha 29/06/2024, firmado digitalmente por el señor Capitán IVAN DARIO CADENA TENGANA, Comandante Estación de Policía Arauca, donde informa el deceso del extinto Patrullero de Policía FABIO ESTEBAN TULCAN FLORES (Q.E.P.D).
- Comunicación electrónica No GS-2024-035871-DARA, de fecha 29/06/2024, firmado digitalmente por el señor Intendente HENER CHAPARRO MORALES, almacenista del grupo logístico del Departamento de Policía Arauca, donde informa novedad con uniformado.

**Del folio 8 al 9.** Obra auto ordenando apertura informe administrativo prestacional por muerte No. 001-2024 de fecha 17/07/2024, suscrita por el señor Coronel CARLOS ANGARITA ANTOLINEZ, Comandante Departamento de Policía Arauca.

**A folio 10.** Obra comunicado electrónico No. GS-2024-039868-DEARA de fecha 18/07/2024, firmada digitalmente por el señor Coronel CARLOS ANGARITA ANTOLINEZ, Comandante Departamento de Policía Arauca, quien solicita al Grupo de Talento Humano información para proceso administrativo de muerte No. 01-2024.

**A folio 11.** Obra comunicado electrónico No. GS-2024-039861-DEARA de fecha 18/07/2024, firmada digitalmente por el señor Coronel CARLOS ANGARITA ANTOLINEZ, Comandante Departamento de Policía Arauca, quien solicita a la Seccional de Tránsito y Transporte información para proceso administrativo de muerte No. 01-2024.

**A folio 12.** Obra comunicado electrónico No. GS-2024-039860-DEARA de fecha 18/07/2024, firmada digitalmente por el señor Coronel CARLOS ANGARITA ANTOLINEZ, Comandante Departamento de Policía Arauca, quien solicita al comandante de la Estación de Policía Arauca información para proceso administrativo de muerte No. 01-2024.

Página 4 de 10	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1AJ-FR-0050		
Fecha: 01-10-2014	FORMATO CALIFICACIÓN DE INFORMATIVOS ADMINISTRATIVOS PRESTACIONALES POR LESIÓN O MUERTE.	
Versión: 0		

**A folio 13.** Obra comunicado electrónico No. GS-2024-039858-DEARA de fecha 18/07/2024, firmada digitalmente por el señor Coronel CARLOS ANGARITA ANTOLINEZ, Comandante Departamento de Policía Arauca, quien solicita al Jefe Centro Automático de Despacho 123 información para proceso administrativo de muerte No. 01-2024.

**Del folio 14 al 16.** Obra comunicado electrónico No. GS-2024-040083-DEARA de fecha 20/07/2024, firmada digitalmente por el señor Mayor CARLOS ALBERTO CARRERO GELVEZ, comandante Estación de Policía Arauca, quien emite respuesta a la comunicación GS-2024-039860-DEARA, anexando:

- Obra copia de los folios No. 1 – 182 – 183 y 200 de la minuta libro de población de la estación de Policía Arauca.

**Del folio 17 al 21.** Obra comunicado electrónico No. GS-2024-040015-DEARA de fecha 20/07/2024, firmada digitalmente por el señor Comisario MARIO ANTONIO NARVAEZ MUÑOZ, Jefe Centro Automático de Despacho 123, quien emite respuesta a la comunicación GS-2024-039858-DEARA, anexando:

- Obra copia de las anotaciones del Sistema de Seguimiento y Control de Atención a Casos (SECAD) con los radicados No. 562528, 562531, 562532 y 562533.

**A folio 22:** Obra comunicado electrónico No. GS-2024-040418-DEARA de fecha 22/07/2024, firmada digitalmente por el señor Intendente JEISON SMID CASTELLANOS MOLINA, Jefe Seccional de Tránsito y Transporte del Departamento de Policía Arauca, quien emite respuesta a la comunicación GS-2024-039861-DEARA.

**Del folio 23 al 27:** Obra comunicado electrónico No. GS-2024-040459-DEARA de fecha 22/07/2024, firmada digitalmente por el señor Intendente PEDRO DANILO FLOREZ CARREÑO, Jefe Grupo Talento Humano del Departamento Policía Arauca, quien emite respuesta a la comunicación GS-2024-039868-DEARA, anexando:

- Copia de los cargos y funciones que ostentaba el extinto Patrullero de Policía FABIO ESTEBAN TULCAN FLORES (Q.E.P.D).
- Copia del certificado de defunción antecedente para el registro civil No. 24063020608052 del extinto Patrullero de Policía FABIO ESTEBAN TULCAN FLORES (Q.E.P.D).
- Copia de la constancia de beneficiarios del señor extinto Patrullero de Policía FABIO ESTEBAN TULCAN FLORES (Q.E.P.D).

**Del folio 28 al 30:** Obra comunicación oficial No. GS-2024-040603-DEARA de fecha 23/07/2024, firmada por el señor Coronel CARLOS ANGARITA ANTOLINEZ, Comandante Departamento de Policía Arauca, solicitando información para el proceso administrativo por muerte 01-2024, al señor Director Instituto Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca (ITTDAR), anexando:

- Copia del acuse de enviado al correo [secretaria@transitoarauca.gov.co](mailto:secretaria@transitoarauca.gov.co).
- Copia del acuse de entrega al correo [secretaria@transitoarauca.gov.co](mailto:secretaria@transitoarauca.gov.co).

**Del folio 31 al 41:** Obra comunicado No. GE-2024-003117-DEARA de fecha 29/07/2024, firmada por el señor HENRY GEOVANNY COLMENARES CISNEROS, Director del Instituto de Tránsito y Transporte de Arauca, quien emite respuesta a la comunicación GS-2024-040603-DEARA, anexando:

- Copia Original (Conductor) informe policial de accidente de tránsito por parte de Instituto de Tránsito y Transporte de Arauca con sus respectivos anexos y croquis, Organismo de Tránsito 81001000, fecha 29/06/2024, elaborado por el funcionario

Página 5 de 10	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1AJ-FR-0050		
Fecha: 01-10-2014		
Versión: 0		
FORMATO CALIFICACIÓN DE INFORMATIVOS ADMINISTRATIVOS PRESTACIONALES POR LESIÓN O MUERTE.		

FRANCISCO JAVIER SANCHEZ, Número Único de Investigación 810016001137202480013.

- Copias del Registro Único Nacional de Tránsito del vehículo de placas AMA32E.
- Copia de la licencia de tránsito No. 10011649043 de la motocicleta de placas AMA32E.

**Del folio 42 al 47:** Obra comunicado No. GE-2024-003118-DEARA de fecha 30/07/2024, firmada por el señor HENRY GEOVANNY COLMENARES CISNEROS, Director del Instituto de Tránsito y Transporte de Arauca, quien emite respuesta a la comunicación GS-2024-040603-DEARA, anexando:

- Copia (Conductor) informe policial de accidente de tránsito por parte de Instituto de Tránsito y Transporte de Arauca con sus respectivos anexos y croquis, Organismo de Tránsito 81001000, fecha 29/06/2024, elaborado por el funcionario FRANCISCO JAVIER SANCHEZ, Número Único de Investigación 810016001137202480013
- Copias del Registro Único Nacional de Tránsito del vehículo de placas AMA32E.

**A folio 48.** Obra comunicado electrónico No. GS-2024-044056-DEARA de fecha 09/08/2024, firmada digitalmente por el señor Coronel CARLOS ANGARITA ANTOLINEZ, Comandante Departamento de Policía Arauca, quien solicita al Grupo de Talento Humano información para proceso administrativo muerte No. 01-2024.

**Del folio 49 al 50:** Obra comunicado electrónico No. GS-2024-044463-DEARA de fecha 11/08/2024, firmada digitalmente por el señor Capitán DANIEL FELIPE ALDANA CRUZ, Jefe Grupo Talento Humano del Departamento Policía Arauca, quien emite respuesta a la comunicación GS-2024-044056-DEARA, anexando:

- Copia de la cedula de ciudadanía del señor extinto Patrullero de Policía FABIO ESTEBAN TULCAN FLORES (Q.E.P.D).

**A folio 51.** Obra comunicado electrónico No. GS-2024-045621-DEARA de fecha 18/08/2024, firmada digitalmente por el señor Teniente Coronel MIGUEL ALNGEL HERRERA VILLAMIL, Comandante Departamento de Policía Arauca (E), quien solicita al Comandante de la Estación de Policía Arauca, información para proceso administrativo de muerte No. 01-2024.

**Del folio 52 al 62:** Obra comunicado electrónico No. GS-2024-045697-DEARA de fecha 19/08/2024, firmada digitalmente por el señor Subteniente OSCAR DAVID JARAVA SILVA, Comandante del CAI Caño de Jesús del Departamento Policía Arauca, quien emite respuesta a la comunicación GS-2024-045621-DEARA, anexando:

- Copia de los folios 1, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506 y 507 de la minuta de vigilancia del CAI Primero de enero.

### **CONSIDERACIONES JURIDICAS**

En atención a lo dispuesto por artículo 71 del Decreto 1091 de 1995, y para efectos de proferir la siguiente calificación este Comando de Policía, analizó y evaluó todos los documentos que han sido allegados como pruebas a la presente Investigación Administrativa por muerte, para poder determinar las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que sucedieron los hechos, logrando establecer lo siguiente:

Página 6 de 10	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1AJ-FR-0050		
Fecha: 01-10-2014	FORMATO CALIFICACIÓN DE INFORMATIVOS ADMINISTRATIVOS PRESTACIONALES POR LESIÓN O MUERTE.	
Versión: 0		

Que mediante comunicación electrónica No. GS-2024-035869-DEARA, suscrito por el señor Teniente SAMIR ANDRES CRUZ HERNANDEZ, subcomandante de la estación de Policía Arauca, informa al señor Teniente Coronel MARCEL RICARDO VILLARTE CALIXTO, Comandante del Departamento de Policía Arauca (E), lo siguiente,

(...) “el día 29/06/2024, siendo aproximadamente las 03:01 horas, encontrándome de servicio como J4, la central de radio informa al cuadrante 2 y 12 adscritos al CAI Costa Hermosa, sobre un accidente de tránsito frente del Parque de la Juventud, donde llegaron los cuadrantes y el jefe de vigilancia al lugar de los hechos, manifestando que observaban una aglomeración de personas alrededor de un accidente, **de inmediato me desplace para el hospital San Vicente de Arauca para verificar el estado del ciudadano, al llegar, el medico en turno manifiesta que se encuentra sin signos vitales y corresponde a un funcionario de nombre FABIO ESTEVAN TULCAN FLOREZ** identificado con cedula de ciudadanía 1.085.328.068, grado Patrullero de Policía (...)

De lo anterior **la ciudadanía manifiesta que un vehículo se pasó el semáforo en rojo, violando las normas y señales de tránsito, donde el vehículo huye del lugar de los hechos, haciendo caso omiso del accidente ocasionado.** Así mismo manifestó la comunidad, que el vehículo involucrado en el accidente de tránsito, es de color blanco, de placas FKO-238, de inmediato se procede a la búsqueda del mismo, donde es encontrado pasado unos 40 minutos aproximadamente de los hechos, por los cuadrantes del CAI Malecom, sobre la carrera 25 No. 28B-15 del barrio libertadores, evidenciándose un golpe en el costado del copiloto, sumiendo las latas del vehículo y tiene pintura roja” (...)

Negrilla y Subrayado fuera del texto

Que mediante comunicación oficial GS-2024-035831-DEARA suscrita por el señor Subintendente ARLEY DAVID OBANDO MEDINA, Comandante De Patrulla De Vigilancia del CAI Malecom, quien informa al señor Capitán IVAN DARIO CADENA TENGANA, comandante Estación de Policía Arauca, lo siguiente,

“Así mismo se procede a tomar signos vitales a la persona accidentada, como el pulso cardiaco, donde se percata que aún se encuentra con vida, por lo cual se solicita a la central de radio de la Policía Nacional, se comuniquen con el hospital central para que envíen una ambulancia, realizando varias llamadas manifestando no haber ambulancias disponibles.

**Para salvaguardar su vida, se hace necesario el traslado en el vehículo institucional tipo Renault trafic, de siglas 33-0537, al hospital San Vicente de Arauca, para que le presten los primeros auxilios, al llegar al hospital, se ingresó inmediatamente en una camilla al interior del mismo y al verificar por parte del médico en turno los signos vitales del accidentado, manifestando que el cuerpo se encuentra sin vida.**  
 (...)

(...) De lo anterior el cuadrante 2 y 12 se **entrevista con 02 testigos presenciales, de nombre Jennifer Rodríguez Montealegre identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.791.934,** manifestando “soy la amiga del accidentado, lo recogí a las 23:30 horas aproximadamente en la estación de Policía Arauca, para

Página 7 de 10	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1AJ-FR-0050		
Fecha: 01-10-2014	FORMATO CALIFICACIÓN DE INFORMATIVOS ADMINISTRATIVOS PRESTACIONALES POR LESIÓN O MUERTE.	
Versión: 0		

*llevarlo a mi casa de habitación, con una muda de ropa de él, posteriormente salimos a departir a los establecimientos abiertos al público (bares), los cuales se encuentran ubicados sobre la carrera 24, siendo aproximadamente las 02:40 horas, nos fuimos en mi motocicleta para mi casa de habitación, en el transcurso del camino la motocicleta empieza a presentar fallas mecánicas apagándose en reiteradas ocasiones, donde en un momento me bajo de la motocicleta y el me manifiesta dar una vuelta en la motocicleta para verificar el daño, donde posteriormente ocurre el accidente.*

*Segundo testigo Karen Dayana Sarabia Vega identificada con cédula de ciudadanía No. 1.007.438.435, manifestando **“yo vi cuando el vehículo se pasó el semáforo en rojo sobre la calle 15 con carrera 11, en ese momento es cuando colisiona la moto con el vehículo y 10 a 20 metros aproximadamente, se detiene el vehículo donde desciende una persona de sexo masculino, quedándose en el lugar de los hechos y el vehículo sigue su camino.***

*En el lugar de los hechos se nos acerca un ciudadano de sexo masculino, el cual manifiesta **“me encontraba caminando por el sector y observe el accidente de tránsito, me acerque a auxiliar a la persona” quedándose en el lugar de los hechos con las patrullas que se encontraban en el lugar, el cual fue identificado como Patrullero Díaz, que labora en la oficina de movilidad del departamento” (...)***

Negrilla y Subrayado fuera del texto

Que mediante comunicación oficial GS-2024-035895-DEARA suscrita por el señor Capitán IVAN DARIO CADENA TENGANA, Comandante de la Estación de Policía Arauca, quien informa al señor Teniente Coronel MARCEL RICARDO VILLARTE CALIXTO, comandante Departamento de Policía Arauca (E), lo siguiente,

*(...)“el día 29/06/2024, siendo aproximadamente las 03:20 horas, donde el señor teniente Samir Andrés Cruz Hernández señor subcomandante de estación de policía Arauca, me informa mediante llamada telefónica que se presentó un accidente de tránsito a la altura de la calle 15 con carrera 11 esquina, **accidente en el cual pierde la vida el señor FABIO ESTEVAN TULCAN FLOREZ** identificado con cedula de ciudadanía 1.085.328.068, grado Patrullero de Policía, el teniente cruz me manifiesta que **el señor patrullero se movilizaba en una motocicleta en la cual colisiona con un vehículo de color blanco**, que según las personas que se encontraban en el lugar de los hechos **este vehículo se pasó el semáforo en rojo y ocasiono el accidente y posterior a esto había emprendido la huida del lugar**, así mismo me manifiesta que **el señor patrullero fue trasladado al hospital pero según el dictamen médico este ingreso sin signos vitales.**”(…)*

*(...) “Aunado a lo anterior me permito informar mi coronel que el señor patrullero de policía FABIO ESTEVAN TULCAN FLOREZ laboraba en la estación de Policía Arauca, asignado al caí primero de enero cuadrante ocho y que **para la fecha de los hechos se encontraba con su turno de franquicia y el día de hoy 29/06/2024 realizaba tercer turno de vigilancia.***

Negrilla y Subrayado fuera del texto

Página 8 de 10	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1AJ-FR-0050		
Fecha: 01-10-2014	FORMATO CALIFICACIÓN DE INFORMATIVOS ADMINISTRATIVOS PRESTACIONALES POR LESIÓN O MUERTE.	
Versión: 0		

Que mediante comunicación electrónica GS-2024-040459-DEARA, suscrita por el señor Intendente PEDRO DANIELO FLORES CARREÑO, jefe de Grupo Talento Humano, quien informa que el extinto Patrullero de Policía FABIO ESTEBAN TULCAN FLORES (Q.E.P.D), registraba en la base de datos del Sistema Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), los siguientes beneficiarios así,

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PARANTESCO
01	FABIO EDINSON TULCAN	98.370.338	PADRE
02	ALBA LIGIA FLORES QUETAMA	58.823.669	MADRE
03	MARIA ALEJANDRA TULCAN ESCOBAR	1.081.286.283	HIJA

Que en los folios 182 y 183 del libro de población de la Estación de Policía Arauca, registra anotación de fecha 29/06/2024 a las 07:43 horas, donde se observa,

*Siendo aproximadamente las 03:01 minutos de la mañana, la central de radio modula a los cuadrantes 2-12 perteneciente al CAI Costa Hermosa informando de un accidente de tránsito en el parque la Juventud, posteriormente nos dirigimos al lugar encontrando una aglomeración de personas sobre o alrededor del cuerpo de un ciudadano, **logrando identificar que se trata de el señor Patrullero de Policía Fabio Esteban Tulcan Florez identificado con cedula de ciudadanía 1.085.328.068, el cual se movilizaba en el vehículo tipo motocicletas de placas AMA32E, color rojo blanco, marca Honda** (...)*

Negrilla y subrayado fuera del texto

Que mediante comunicación electrónica GS-2024-040015-DEARA suscrita por el señor Comisario MARIO ANTONIO NARVAEZ MUÑOZ, Comandante de la Estación de Policía Arauca, quien suministra copia de las anotaciones digitales, así,

- **Anotación 562528:** "A ESTA HORA Y FECHA INGRESA UNA LLAMADA A LAS LINEAS DE EMERGENCIAS 123 DEL ABONADO **3161010010** MANIFESTANDO QUE AL PARECER HAY UN **ACCIDENTE DE TRANSITO EN EL PARQUE DE LA JUVENTUD AL PARECER HAY UNA PERSONA LESIONADA**, SE TOMA CONTACTO CON SERVICIO DE AMBULANCIA DONDE CONTESTA LA SEÑORA KELLY MURILLO MANIFIESTA QUE **NO HAY SERVICIO DE AMBULANCIA**, POSTERIORMENTE SE TOMA CONTACTO CON BOMBEROS ESTOS MANIFIESTAN QUE **NO HAY SERVICIO DE AMBULANCIA QUIEN CONTESTA EL SEÑOR MAICOL LOPEZ**, DE IGUAL FORMA SE LE INFORMA A LAS UNIDADES DE TRANSITO ESTOS MANIFIESTAN QUE SE DIRIGEN AL LUGAR A VERIFICAR ESTO PARA CONOCIMIENTOS Y DEMÁS FINES PERTINENTES".
- **Anotación 562531:** "A ESTA HORA SE DEJA CONSTANCIA SIENDO LAS 3:01 HORAS INGRESA LLAMADA TELEFÓNICA A LA LINEA 123 EN DONDE MANIFIESTAN QUE EN EL PARQUE DE LA JUVENTUD OCURRIÓ UN ACCIDENTE DE TRANSITO Y SE ENCUENTRA UNA PERSONA GRAVEMENTE HERIDA, DE INMEDIATO SE TOMA CONTACTO **CON SERVICIO DE AMBULANCIA IGUALMENTE CON UNIDADES DE BOMBEROS Y NINGUNA DE LAS ENTIDADES CUENTA CON SERVICIO DE AMBULANCIA PARA ATENDER AL REQUERIMIENTO**, IGUALMENTE SE LE INFORMA A UNIDADES DE TRANSITO MUNICIPAL QUIENES MANIFIESTAN QUE YA SE DIRIGEN AL

Página 9 de 10	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1AJ-FR-0050		
Fecha: 01-10-2014	FORMATO CALIFICACIÓN DE INFORMATIVOS ADMINISTRATIVOS PRESTACIONALES POR LESIÓN O MUERTE.	
Versión: 0		

LUGAR, A LAS 3:03 HORAS LLEGAN LOS CUADRANTES 2 Y 12 CONFIRMAN EFECTIVAMENTE EL ACCIDENTE Y POR LA GRAVEDAD DE LA LESIÓN DEL CIUDADANO Y **AL NO CONTAR CON SERVICIO DE AMBULANCIA SE TRASLADA AL CIUDADANO AL HOSPITAL REPORTANDO EL CUADRANTE 3:15 HORAS MANIFESTANDO QUE LLEGA SIN SIGNOS VITALES AUN NO SE IDENTIFICA PLENAMENTE LA VICTIMA AL PARECER SE TRATA DE UN FUNCIONARIO POLICÍA NACIONAL, CASO EN CONOCIMIENTO DE J4, MALECON UNO, J3, SIPOL, SIJIN, SANIDAD DISCIPLINA PENAL MILITAR, AL MOMENTO SE ESTA A LA ESPERA DE LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA REALIZAR LO RESPECTIVO, ESTO PARA CONOCIMIENTO Y DE MAS FINES**”.

Negrilla y Subrayado fuera del texto

Que en el informe policial de accidente de tránsito No. 81001000, suscrito por el señor FRANCISCO JAVIER SANCHEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.006.971.709, en el cual se puede identificar que en **el vehículo tipo motocicleta, Honda XR150L de placas AMA332E, en el que se movilizaba el señor extinto Patrullero de Policía FABIO ESTEBAN TULCAN FLORES (Q.E.P.D) no portaba el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), tampoco la revisión tecnomecánica para misma.**

Que mediante comunicado No. GE-2024-045697-DEARA de fecha 19/08/2024, firmada por el señor Subteniente OSCAR DAVID JARAVA SILVA, comandante del CAI Caño de Jesús, se evidencia que en las copias de la minuta de servicio en el folio No. 498, numeral 20, el señor extinto Patrullero de Policía FABIO ESTEBAN TULCAN FLORES (Q.E.P.D), se encontraba en la situación administrativa “franquicia”, así mismo, en el folio No. 500, numeral 12 y en el folio No. 502, numeral 20, indican que el uniformado realizaría tercer turno, iniciando el día 29/06/2024 a las 14:00 horas, hasta el día 29/06/2024 a las 22:00 horas.

Por lo tanto, teniendo en cuenta el acervo probatorio allegado al expediente, se concluye que el señor extinto Patrullero de Policía FABIO ESTEBAN TULCAN FLORES (Q.E.P.D), quien en vida se identificaba con cedula de ciudadanía 1.085.328.068 de Pasto – Nariño, servidor público de la Policía Nacional de Colombia en el grado Patrullero de Policía, perteneciente al Departamento de Policía Arauca, para la fecha en que se produjo el deceso se encontraba en situación administrativa de franquicia.

De acuerdo con lo expuesto, el suscrito Comandante Departamento de Policía Arauca Encargado, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 1091 de 1995, considera que las circunstancias de modo, tiempo y lugar que llevaron al extinto Patrullero de Policía FABIO ESTEBAN TULCAN FLORES (Q.E.P.D), quien en vida se identificaba con cedula de ciudadanía 1.085.328.068 de Pasto - Nariño, a su muerte. Se enmarca dentro de consagrado en el Decreto 1091 de 1995, “Por el cual se expide el Régimen de Asignaciones y Prestaciones para el personal del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, creado mediante Decreto 132 de 1995” Título II Capítulo IV Artículo 68 y el Decreto 4433 de 2004 “por medio del cual se fija el régimen pensional y de asignación de retiro de los miembros de la Fuerza Pública” artículo 29 **“MUERTE SIMPLEMENTE EN ACTIVIDAD”**.

De este modo entiéndase por muerte en simple actividad, cuando las causas del fallecimiento No fueron en servicio, ni en el ejercicio de una labor propia de la actividad policial.

Página 10 de 10	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1AJ-FR-0050		
Fecha: 01-10-2014	FORMATO CALIFICACIÓN DE INFORMATIVOS ADMINISTRATIVOS PRESTACIONALES POR LESIÓN O MUERTE.	
Versión: 0		

En mérito y razón a lo anteriormente expuesto el suscrito Comandante Departamento de Policía Arauca Encargado,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: CALIFICAR** De conformidad con el recaudo probatorio, y con el fin de determinar que la muerte del extinto Patrullero de Policía FABIO ESTEBAN TULCAN FLORES (Q.E.P.D), quien en vida se identificaba con cedula de ciudadanía 1.085.328.068 de Pasto - Nariño, se enmarca dentro de lo preceptuado en el Decreto 1091 de 1995, "Por el cual se expide el Régimen de Asignaciones y Prestaciones para el personal del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, creado mediante Decreto 132 de 1995" Título II Capítulo IV Artículo 68 y el artículo 29 del Decreto 4433 de 2004 "Por medio del cual se fija el régimen pensional y de asignación de retiro de los miembros de la Fuerza Pública", **"MUERTE SIMPLEMENTE EN ACTIVIDAD"**, acorde con lo expuesto en la parte motiva de la presente calificación hechos ocurridos el día 29 de junio de 2024 en el municipio de Santa Barbara Arauca - Arauca.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR**, Notificar de esta providencia a los beneficiarios, haciéndole saber que el presente informativo administrativo por muerte está sujeto a las modificaciones a que haya lugar, bien sea de oficio o por solicitud de parte, cuando se conozcan nuevas pruebas que así lo ameriten. La Ley ha facultado al Director General de la Policía Nacional para avocar la modificación, según artículo 71 del Decreto 1091 de 1995

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** Una vez surtido lo anterior, remitir el presente informe al Área de Prestaciones Sociales de la Policía Nacional, para lo de su competencia.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Teniente Coronel **MIGUEL ANGEL HERRERA VILLAMIL**  
Comandante Departamento de Policía Arauca (E)

Elaborado por: PT. JAVIER EDUARDO BERTI PEÑARANDA // COMAN - ASJUR  
Revisado por: IT. OTTON URLEY VILLAMIZAR JACOME // COMAN - ASJUR  
Fecha de elaboración: 21/08/2024  
Ubicación: \\srvfilesdeara\ASJUR\2024\41.1PROCESOSADMINISTRATIVOS\PORMUERTE

Calle 15 No. 7 – 180 Avenida Juan Isidro Daboin.  
Teléfonos 8859890 / IP 21200 – 2101  
[deara.asjur@policia.gov.co](mailto:deara.asjur@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)